



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIÓN DE SISTEMAS
INFORMÁTICOS**

Código: IFC300_2

NIVEL: 2

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA

**“UC0957_2: Mantener y regular el subsistema físico en los
sistemas informáticos”**

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la “UC0957_2: Mantener y regular el subsistema físico en los sistemas informáticos”

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:



INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.... en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1. Comprobar el estado y mantener las conexiones de los dispositivos físicos para su utilización, siguiendo los procedimientos establecidos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1. Realizar las tareas de comprobación y verificación para asegurar la conexión de los dispositivos físicos y a la red según procedimientos establecidos o según indicación del administrador del sistema y siempre bajo condiciones de seguridad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2. Actualizar o sustituir los dispositivos físicos averiados, con mal funcionamiento o bajo rendimiento por componentes iguales o similares que cumplan su misma función y aseguren su compatibilidad en el sistema para mantener operativo el mismo, según procedimientos establecidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3. Documentar y registrar las incidencias detectadas, en el caso en que no estén ya registradas, según procedimientos establecidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



2. Revisar y asegurar los elementos fungibles para el funcionamiento del sistema informático según las especificaciones establecidas y las necesidades de uso.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1. Comprobar los elementos fungibles, para garantizar su compatibilidad y funcionalidad utilizando herramientas y técnicas, según procedimientos establecidos y bajo condiciones de seguridad suficientes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2. Sustituir los elementos fungibles agotados, deteriorados o inservibles por otros iguales o similares que cumplan su misma función y aseguren su compatibilidad con los dispositivos del sistema siguiendo el procedimiento establecido, normas del fabricante y bajo condiciones de seguridad en la manipulación del material fungible.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3. Comprobar el funcionamiento del sistema informático, con los elementos fungibles instalados para asegurar su operatividad, según el procedimiento establecido.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.4. Aplicar los procedimientos de reciclaje y reutilización de materiales fungibles, para la consecución de objetivos tanto medioambientales como económicos, según normativa de la organización y especificaciones medioambientales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.5. Documentar y registrar las incidencias detectadas, en el caso en que no estén ya registradas, según procedimientos establecidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3. Monitorizar el rendimiento del subsistema físico informando de las incidencias detectadas según especificaciones establecidas.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1. Comprobar las herramientas de monitorización para verificar su funcionamiento, según los procedimientos establecidos por la organización.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



3. Monitorizar el rendimiento del subsistema físico informando de las incidencias detectadas según especificaciones establecidas.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.2. Comprobar el funcionamiento de los dispositivos físicos del sistema para detectar posibles anomalías, utilizando las herramientas de monitorización y siguiendo los procedimientos establecidos por la organización.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3. Ejecutar los programas de medición para comprobar el rendimiento de los dispositivos físicos, según procedimientos establecidos y necesidades de uso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.4. Documentar las alarmas y eventos monitorizados y archivar su registro, para su uso posterior, según procedimientos establecidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.5. Llevar a cabo las acciones correctivas establecidas para responder a determinadas alarmas e incidencias según procedimientos establecidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.6. Documentar y registrar las incidencias detectadas, en el caso en que no estén ya registradas, según procedimientos establecidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4. Controlar y revisar los inventarios del subsistema físico para asegurar su validez según los procedimientos establecidos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1. Comprobar los inventarios de los componentes físicos del sistema para asegurar su validez, según las normas de la organización.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.2. Documentar los cambios detectados en las características, configuración o situación de componentes físicos según procedimientos establecidos, para mantener el inventario actualizado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



4. Controlar y revisar los inventarios del subsistema físico para asegurar su validez según los procedimientos establecidos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.3. Documentar y archivar las incidencias detectadas sobre componentes averiados, cambios no autorizados de configuración, instalación no autorizada de componentes, o usos indebidos de los mismos para su uso posterior según procedimientos establecidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>